

DECRETO ALCALDICIO N° 714 /
APRUEBA CONVENIO QUE INDICA.
REQUINOA, 06 de Mayo de 2.009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El "Convenio de traspaso de recursos a Municipio organizador del Campeonato Provincial de Cueca Adulto Año 2009", de fecha 05.05.08, suscrito entre los Municipios de la Provincia de Cachapoal, mediante el cual se comprometen a aportar por municipio la suma de \$ 80.000 a la comuna organizadora, que en este año 2009 recayó en el Municipio de Peumo.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2009.

El decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas y Subvenciones Año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

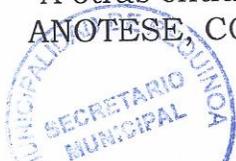
DECRETO:

APRUEBASE "Convenio de traspaso de recursos a Municipio Organizador del Campeonato Provincial de Cueca Adulto 2009", que este año recayó en el Municipio de Peumo, acordando aportar cada unfecha 05.05.08, por el cual los Municipios de las Provincias de Cachapoal, Colchagua y Cardenal Caro, se comprometen a aportar cada Municipio de la Provincia de Cachapoal la suma de \$ 80.000.

Gírese \$ 80.000 a nombre de la I. Municipalidad de Peumo.

Deposítese la suma de \$ 80.000 en la cuenta corriente N° 38909002262 de Banco de Estado.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Item 03, Asignación 099 "A otras entidades públicas", del Presupuesto Municipal vigente.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/

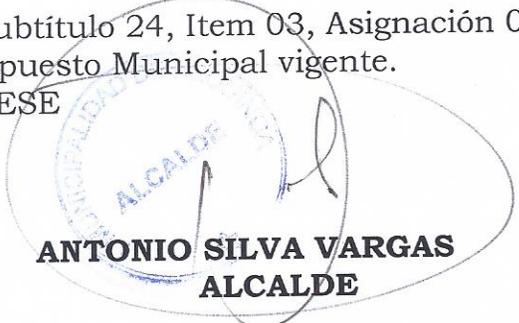
DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

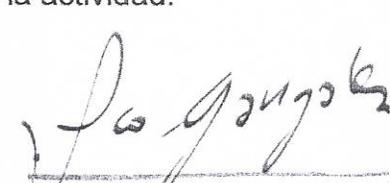
Convenio de traspaso de recursos a Municipio Organizador del Campeonato Provincial de Cueca Adulto 2009

- 1.- Este convenio es un acuerdo entre los 17 Municipios de las comunas pertenecientes a la Provincia de cachapoal, en el cual estos se comprometen a realizar el traspaso de \$80.000 (ochenta mil pesos), a la comuna organizadora del Campeonato Provincial de Cueca categoría Adulto, que en este año 2009 recayó esta responsabilidad en el Municipio de Peumo. Por lo tanto, los 16 municipios restantes deberán hacer llegar estos dineros al Departamento de Finanzas del Municipio antes señalado.
- 2.- Los dineros deberán ser depositados en la cuenta corriente N° 38909002262, de Banco Estado y luego ser faxeado (561534) el documento de depósito al Municipio de Peumo, o ir directamente al Departamento de Finanzas de la Municipalidad, ubicada en Carmen 33, comuna de Peumo.
- 3.- Las Comunas que se comprometen a entregar los recursos a la Municipalidad de Peumo son: San Francisco de Mostazal, Codegua, Graneros, Rancagua, Olivar, Quinta de Tilcoco, Requínoa, Rengo, Doñihue, Coltauco, San Vicente de Tagua Tagua, Pichidegua, Las Cabras, Machalí, Malloa y Coinco.
- 4.- Estos recursos serán utilizados por el Municipio Organizador, que en este caso es el de la Comuna de Peumo, para realizar todo lo referente a gastos de organización y realización del Campeonato Provincial de Cueca categoría adulto.
- 5.- El Municipio organizador se compromete fehacientemente a utilizar estos recursos entregados por los 16 Municipios restantes de la Provincia de Cachapoal, exclusivamente en la organización y realización del Campeonato Provincial de Cueca categoría Adulto.
- 6.- El Gobernador de la Provincia de Cachapoal, Francisco González Alegría, se compromete a servir como Ministro de Fe ante los 17 Municipios de la Provincia, en la firma de este convenio de traspaso de recursos desde los 16 Municipios antes detallados, al Municipio organizador del Campeonato Provincial de Cueca categoría Adulto.

7.- El Gobernador de la Provincia de Cachapoal, realiza este acto de garante, con el único afán de llevar acabo de buena manera la realización del Campeonato de Cueca señalado anteriormente, el que se realizará en la comuna de Peumo, la cual pertenece a la Provincia de Cachapoal. Por esta razón la Gobernación Provincial de Cachapoal se compromete con la coordinación entre el Municipio Organizador y los 16 restantes que participarán en el Campeonato Provincial de Cueca Adulto.

8.- La realización del campeonato de cueca antes señalado se realizará el Sábado 9 de mayo en la comuna de Peumo, a partir de las 19:30 horas. Y la dirección es León XIII #425, en los Galpones Orlando Fredes, (a una cuadra de la Plaza)

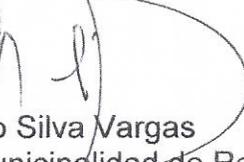
9.- Las parejas seleccionadas para participar en el campeonato Provincial de Cueca categoría adulto, cuyos Municipios no realicen el traspaso de recursos a la comuna organizadora, perderán el derecho a participar en éste. Es por esto que se solicita que esta acción de traspaso de los 80 mil pesos solicitados se realice antes de la fecha del evento, para de esta forma la organización tenga autonomía en la realización de la actividad.



Francisco González Alegría
Gobernador de la Provincia de Cachapoal



Fermín Carreño Carreño
Alcalde de la I. Municipalidad de Peumo



Antonio Silva Vargas
Alcalde de la I. Municipalidad de Requinoa